

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 10/2025

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 18 de noviembre del mismo año, a proposición de su Presidenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9°, inciso final, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con el artículo 20° del Decreto Universitario exento N°7.000 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes acordó respecto de los audios y actas de sus sesiones, lo que sigue:

- Los audios serán públicos en el sentido de que serán entregados a solicitud de parte, previa revisión, reserva y protección de su contenido y de los datos personales, cuando corresponda; no estando disponibles en la página web del Consejo Superior.
- Las actas serán públicas y estarán disponibles para la comunidad universitaria mediante contraseña de intranet institucional en la página web del Consejo Superior. En cuanto a la comunidad externa, las actas serán entregadas a solicitud de parte, previa revisión y reserva de aquellos contenidos cuya divulgación pueda afectar los derechos de las personas, en especial lo relativo a la protección de datos personales, conforme a la normativa vigente.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Chillán, 18 de noviembre de 2025.